



Estimadas familias:

El comedor escolar es un servicio que complementa la oferta educativa que el centro ofrece a sus alumnos, aportando con ello nuestro granito de arena intentando facilitar a las familias la conciliación de su vida familiar y laboral. El objeto de esta circular es poner en su conocimiento como usuario del servicio de comedor las siguientes normas para el curso 2020/2021:

RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DEL COMEDOR.

- a) La utilización del servicio complementario de comedor, **totalmente voluntario**, supone la aceptación de las condiciones y requisitos en que éste se desarrolla por parte del Centro.
- b) El horario del servicio de comedor se extenderá desde **la 13:00 horas hasta las 15:00 horas** durante los meses de **septiembre y junio**. Los meses de **octubre a mayo** el comedor se extenderá **de 14:00 horas hasta las 16:00 horas**, dentro del cual se establecerá un turno de comida de los usuarios del centro.
- c) El servicio de comedor escolar ofertará un único menú, suministrado a las familias usuarias del comedor de modo fijo. Será publicado en la página web del Centro. Se difundirá por meses.
- d) Las raciones servidas estarán adaptadas a la edad de los alumnos, garantizado siempre unas cantidades adecuadas y suficientes. Los alumnos podrán repetir alguno de los platos únicamente cuando haya raciones sobrantes y los monitores encargados consideren que es oportuno que el alumno coma más cantidad de comida.
- e) Todos los alumno/as que tengan algún problema alérgico, digestivo o nutritivo deben comunicarlo directamente, mediante una cita personal, a la persona encargada de comedor.
- f) Es obligatorio comer todos los platos que diariamente se ponen en el menú. Sólo se servirá una comida especial de dieta, a todo el que previamente lo haya notificado de casa por algún problema gástrico o enfermedad.



ES IMPORTANTE:

*** LOS PADRES/MADRES/TUTORES NO PODRÁN ACUDIR A RECOGER A LOS ALUMNOS AL COMEDOR DEL CENTRO. LA HORA DE COMIDA SE HA DE RESPETAR PARA TODOS LOS USUARIOS. LA HORA DE RECOGIDA SE FIJARÁ A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO Y A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO. EL LUGAR PARA LA RECOGIDA ES LA PUERTA DE ENTRADA AL COMEDOR. POR FAVOR, ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS FAMILIAS RESPETEN LA NORMATIVA.**

*** EL IMPAGO DE LOS RECIBOS DE COMEDOR IMPLICARÁ LA EXPULSIÓN DEL SERVICIO, NO PUDIENDO HACER USO DEL MISMO HASTA QUE NO SE HAYA SALDADO LA DEUDA, INCLUYENDO EL CURSO SIGUIENTE. ADEMÁS, ESTE IMPAGO SUPONE LA PÉRDIDA DEL DERECHO A SOLICITAR BECA.**

*** ESTE CURSO 2020/2021 NO SE PUEDE HACER USO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE MANERA NO HABITUAL.**

*** LAS BAJAS TIENEN QUE COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO RELLENANDO EL IMPRESO DE BAJA Y ANTES DEL COMIENZO DEL MES SIGUIENTE, PARA NO DAR LUGAR A GENERAR EL RECIBO.**